



**Ixtlahuacán**  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO

No. Oficio: 142/OMA09/2023

Oficio de conocimiento

AL PUBLICO EN GENERAL  
PRESENTE:

Se le comunica a toda la comunidad que la información referente al artículo 8 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **referente a las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recurso público.**

Hago de su conocimiento que, del **01 de octubre del 2021 al 31 de agosto del 2023** la relación laboral del personal de este gobierno municipal se regula por las disposiciones contenidas en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que se refiere a los recursos públicos económicos, en especie o donativos destinados a los sindicatos, se les informa que en esta administración no existe sindicato alguno.

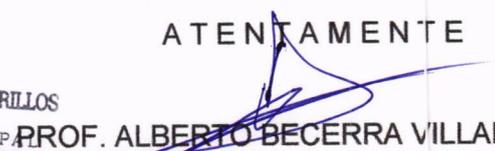
Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, septiembre 01 de 2023

ATENTAMENTE

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021-2024  
GOBIERNO MUNICIPAL  
**OFICIALIA MAYOR  
ADMINISTRATIVA**

  
PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO  
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

